

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «ADJUDICACION GESTION BAR PISCINAS Y CENTRO POLIVALENTE»
<b>Fecha</b>	3 de julio de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 8:00 hasta las 8:20 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Manuel Hernández Pérez
<b>Secretario</b>	JUAN CARLOS MARTIN GONZÁLEZ

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07974028C	ALBERTO COMERÓN CRIADO	SÍ
09729263X	CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ	SÍ
70889667X	IVAN ZABALLOS GARCÍA	SÍ
52413283D	JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN	SÍ
78965259A	JOSE CARLOS RÍOS PÉREZ	NO
07849629M	JOSÉ EDUARDO ENCINAS ZURDO	SÍ
70883135X	JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA	NO
70878848R	LORETO HERRERA MARTÍN	NO
07953671H	MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN	SÍ
07962995G	Manuel Hernández Pérez	SÍ
06577634W	SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b>		
1. JOSE CARLOS RÍOS PÉREZ: «Motivos laborales»		
1. JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA: «Motivos laborales»		

1. LORETO HERRERA MARTÍN: «Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE. DE LA URGENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

Por la Alcaldía se indica que el objeto de la sesión y su urgencia es la necesidad de la adjudicación de la gestión del bar de la piscina y del centro polivalente. Dado que ya las piscinas se habían abierto el día 1 de julio y era necesario tener todas las instalaciones en funcionamiento.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes la urgencia de la sesión extraordinaria

**2º.-LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -**

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 2.020, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 2.020.

**3º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESION DE LA GESTION DE BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y DEL CENTRO POLIVALENTE**

Se pone en conocimiento de los asistentes que una vez terminado el proceso de licitación de la adjudicación de la gestión del bar de las piscinas municipales y del centro polivalente, la propuesta de la mesa de contratación había sido la siguiente:

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES “B”.**

*Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 26 de junio de 2020, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:*

*GESTION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y DEL CENTRO POLIVALENTE 2.020-2.023*

*La composición de la mesa es la siguiente:*

*D. Manuel Hernández Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que actúa como Presidente de la Mesa.*

*Dña. Ana Belén Amaro Herrero. Funcionaria del Ayuntamiento.*

*Dña. Estrella Panero Sánchez, Vocal, Funcionaria del Ayuntamiento.*

*D. Juan Carlos Martín González, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).*

*D. Oscar Martín Iglesias, que actuará como Secretario de la Mesa.*

**Asisten**

*D. Manuel Hernández Pérez, Presidente.*

*D. Juan Carlos Martín González, Vocal*

*D. Oscar Martín Iglesias, Secretario de la Mesa.*

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede a poner de manifiesto las dos proposiciones que fueron admitidas en la sesión anterior de la Mesa de Contratación, tras la apertura de los sobres "A" que hacen referencia a la documentación administrativa

La Mesa de Contratación declaró admitidas las siguientes proposiciones:

Relación de documentos	Licitador: D. Francisco Andrés Quevedo Quintas
1	Certificado estar al corriente de las obligaciones con la S.S: Sí
2	Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias: En trámite. Pendiente de aportación.
3	DNI : Sí ( 70879251-J)
4	Modelo de declaración Responsable: Sí

Relación de documentos	Licitador: D. Miguel Ángel Grandes García
1	Certificado estar al corriente de las obligaciones con la S.S: Sí
2	Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias: Sí
3	DNI : Sí (70875772-F)
4	Modelo de declaración Responsable: Sí
5	Certificado bancario, saldo acreedor.

La Mesa de Contratación rechazó las siguientes:

Licitador	Motivo de la exclusión
D. Julio César Comerón Criado (07974029-K), en representación de Comerón Criado Restauración ESPJ (E-37572997)	Comunidad de Bienes. Sin personalidad jurídica.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "B", que hacen referencia a las ofertas económicas presentadas, en primer lugar la presentada por D. Francisco Andrés Quevedo Quintas y posteriormente, se procede a la apertura del sobre "B" correspondiente a la propuesta presentada por D. Miguel Ángel Grandes García.

Sometidas ambas propuestas a la Mesa de Contratación, tras el análisis de la documentación obrante en las mismas y en aplicación del baremo establecido en el pliego de condiciones, se obtienen las siguientes puntuaciones:

**Por la oferta económica presentada, de valoración automática según la fórmula:**

$$VO = V_{Max} * \frac{(OE - PBL)}{(OEMax - PBL)}$$

Siendo:

VO= Valoración de la Oferta

VMax= Valoración Máxima (40)

OE= Oferta Económica de la Empresa

PBL= Presupuesto Base de Licitación

OEMax= Oferta Económica más Alta



LICITADOR	Oferta Económica de la empresa en Euros. OE	Valoración de la Oferta ( VO)
FRANCISCO ANDRÉS QUEVEDO QUINTAS	8400	40.00
MIGUEL ÁNGEL GRANDES GARCÍA	8200	37.24

**Por las mejoras urbanísticas, de valoración automática según la fórmula:**

$$VO = VMax * \frac{OE}{OEMax}$$

Siendo:

VO= Valoración de la Oferta

VMax= Valoración Máxima (20)

OE= Oferta Económica de la Empresa

OEMax= Oferta Económica más Alta

A la vista de las ofertas presentadas por ambos licitadores, se advierte que en ninguno de los dos casos se realiza una oferta económica concreta que permita la aplicación de la fórmula dispuesta para la baremación de este apartado, por cuanto la mesa tras su deliberación, acuerda no otorgar puntuación a ninguna de las dos ofertas presentadas al no resultar posible su cálculo, obteniendo ambas 0 puntos en este apartado.

**Por los Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:**

La Mesa procede a la valoración de cada uno de los apartados, cuya ponderación depende de un juicio de valor, otorgando las siguientes puntuaciones:

Criterios por juicio de valor ( hasta 40 puntos)	Puntuación del juicio de valor	Puntuación del juicio de valor		
	Licitador: FRANCISCO ANDRÉS QUEVEDO QUINTAS	Licitador: MIGUEL ÁNGEL GRANDES GARCÍA		
Proyecto de Gestión y exploración de los bares en edificios públicos ( hasta 20 puntos)				
Plan de negocio previsto ( hasta 5 puntos)	0	5		
Experiencia en el sector ( hasta 5 puntos)	0	3		
Establecer una appc. Análisis de peligros y puntos de control crítico ( hasta 5 puntos)	0	3		
Calendario y horario de apertura del bar ( hasta 1 punto)	1	1		
Orientación del Servicio que se pretende implantar ( hasta 1 punto)	1	0		
Prestaciones se van a ofrecer a los usuarios ( hasta 1 punto)	0	1		
Oferta de restauración: Calidad de los productos, variedad, originalidad... ( hasta 2 puntos)	0	1		
Proyecto de dinamización ( hasta 5 puntos)	5	3		
Mejoras en el equipamiento y mobiliario del bar del edificio público. ( hasta 10 puntos)	0	2		
Criterios sociales ( hasta 5 puntos)				
50% de la plantilla que cumpla: Personas con discapacidad, desfavorecidas o de grupos vulnerables ( hasta 2,5 puntos)	0	0		
Plan de igualdad de género. Medidas de fomento de la igualdad ( hasta 2,5 puntos)	0	0		
TOTAL JUICIO DE VALOR	7.00	19.00		
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>MEJORAS URBANÍSTICAS</b>	<b>CRITERIOS PONDERADOS POR JUICIO DE VALOR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>D. Francisco Andrés Quevedo Quintas</b>	<b>40 puntos</b>	<b>0 puntos</b>	<b>7 puntos</b>	<b>47 puntos</b>
<b>D. Miguel Ángel García Grandes</b>	<b>37,24 puntos</b>	<b>0 puntos</b>	<b>19 puntos</b>	<b>56,24 puntos</b>



*En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación del del contrato a favor de oferta presentada por D. Miguel Ángel García Grandes, con DNI 70875772-F.*

*El Presidente da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.”*

A la vista del acta la Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

La adjudicación del contrato de gestión del bar de las piscinas municipales y bar del centro polivalente a la propuesta presentada por D. Miguel Angel García Grandes por importe de 8.200,00€ anuales IVA incluido anual, que se incrementará un 5% anual-

Requerir al interesado para la presentación de una fianza definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación.

Requerir al interesado para que presente póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y copia de pago para responder frente a terceros o ante el Ayuntamiento de los posibles daños y perjuicios que puedan producirse como consecuencia de la ejecución del contrato.

El importe del seguro deberá ser a favor del Ayuntamiento por un importe de 60,000,00€. Seguro de daños en continente por valor de 20,000,00€ y en contenido de 6.000,00€

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

